



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

ASISTEN:

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

Dña. María Josefa Lara Mateos (PSOE)

Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

Dña. Isabel María García Caballero (PSOE)

Dña. Ana María Ramírez Fernández (PSOE)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

D. Jorge de Miguel Román (PP)

D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)

D. José Antonio Salguero Acosta (PA)

INCORPORADO DESPUES DE

INICIADA LA SESION:

D. Manuel Sánchez Fajardo (IU)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

En la Villa de Grazales, siendo las veinte horas del día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Mateos Salguero, asistidos por mí, el Secretario, para celebrar Sesión Extraordinaria convocada a tal efecto, en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

Antes de entrar a conocer el único asunto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde que se dirige a los asistentes realizando una introducción sobre la convocatoria de la presente sesión y que literalmente se transcribe a continuación:

“Según registro de entrada de fecha 07-09-99, la petición de esta sesión informativa la realizan los componentes de los grupos políticos de esta Corporación Municipal, P.P., P.A. e I.U., consistente en la siguiente información:

A.- Estado actual de los acuíferos que abastecen a Grazales y Benamahoma.

B.- Producción diaria de los acuíferos.

C.- Gasto diario de la población.

D.- Gasto diario de la empresa Fromandal.

E.- Propuesta de cortes diarios.

F.- Iniciar estudio para la traída del agua desde Benamahoma.

G.- Estado actual de las obras de la Presa del Fresnillo.

Esta Alcaldía hace constar no haber puesto ningún reparo a ésta y otras informaciones solicitadas por estos Grupos en el ejercicio de su función como oposición y sin responsabilidades en el Gobierno Municipal, siempre que cualquier expediente esté a disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento sin entorpecer la gestión ordinaria de los funcionarios por causas que puedan entenderse no justificadas.

Justificada y legítima es vuestra petición de información sobre el estado actual del agua en Grazalema, y esta Alcaldía no ha dudado en facilitar por el cauce normal esta información. He aquí la sesión convocada con absoluta normalidad y sin el mínimo reparo.

Sin embargo, Uds., señores del P.P., P.A., e I.U., independientemente de que este último se ha desmarcado de participar en el contenido de una nota de prensa precipitada publicada en el Diario de Cádiz de fecha 11-09-99, en la que con una inadecuada interpretación de la ley y presión injustificada al Alcalde, a su Grupo y al mismo Secretario General, se amenaza; y rectifica I.U., pero no en el mismo medio de comunicación en el que se ha publicado.

Este Alcalde manifiesta su rechazo a estos procedimientos de presión sin justificación, de cáliz claramente electoralista y poco constructivo; de ahí la conclusión que los ciudadanos están sacando de estas formas de actuar de la llamada “oposición rectificante” en su labor, pero repito, precipitada.

No cabe duda de que si estas van a ser las formas que estrena el P.P. y P.A., en especial, en esta etapa y mandato como Oposición, no va a contribuir a las relaciones normales entre las fuerzas políticas aquí representadas, entrando en lo personal como arma arrojadiza de principio, y todo tiene un calificativo en su forma y en sus réplicas, las amenazas, por ejemplo, dependiendo de donde vengan, tienen una especial tipificación en el Diccionario de la Lengua Española y cualquier ciudadano puede hacer uso de ellas en el momento adecuado.

Espero, por último, haber respondido a la información deseada de que os hago entrega y no hagamos de lo posible lo imposible, recuperando la normalidad en la función que nos toca a cada uno”.

Seguidamente, yo el Secretario pregunto al Sr. Alcalde si se puede dar lectura a un escrito presentado por parte de los componentes del Partido Popular, en relación con la nota de prensa publicada, en el que solicitan se de cuenta al Pleno Corporativo del mismo. Contestando el Sr. Alcalde que se proceda a ello, indicando asimismo que el medio donde deben rectificar es en el mismo donde se ha publicado dicha nota de prensa, o sea en el Diario de Cádiz. Seguidamente se dio lectura al mencionado escrito, cuyo texto es el siguiente:

“Al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Grazalema.

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Grazalema y en su nombre el portavoz Salvador Ramírez Rojas, quiere poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación con la nota de prensa aparecida en el Diario de Cádiz el pasado sábado día 11 de los corrientes, en la que su titular es “LA OPOSICION EXIGE LA CONVOCATORIA DE UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE EL AGUA”, este grupo quiere desmarcarse de la opinión expresada en los tres últimos párrafos de la misma y únicamente suscribimos que apoyamos la convocatoria del referido Pleno.

Ponemos esto en su conocimiento ya que al igual que Ud. hemos tenido conocimiento del contenido total de dicha nota una vez que la misma ha sido publicada, ya que la misma al contrario de lo que se menciona no ha sido consensuada con el Grupo Popular.

Esperamos sirva de aclaración ante posibles malos entendidos por su parte y expresarle que en nuestro ánimo ni ha estado ni estará presente el poner en entredicho su gestión como Secretario de esta Corporación, creyendo conscientemente que Ud. aplicará la legalidad vigente con absoluta transparencia y claridad.

Rogamos, si a bien lo tiene, de conocimiento al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre del contenido del presente escrito.

Grazalema a 13 de septiembre de 1999. Fdo. Salvador Ramírez Rojas. Portavoz Grupo Popular Ayuntamiento de Grazalema”.

En este punto y siendo las veinte horas y quince minutos se incorpora don Manuel Sánchez Fajardo.

A continuación se procedió a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

PUNTO UNICO.- INFORMACION DEL ESTADO ACTUAL DEL AGUA EN GRAZALEMA.

Con respecto a este único punto del orden del día, el Sr. Alcalde informa a los asistentes, en primer lugar, sobre la nueva tarifa para familias numerosas, aplicable a aquellas unidades familiares de más de cinco miembros, que entra en vigor a partir del día 3 de septiembre, cuyo texto, así como un estado comparativo con la tarifa general, se ha incorporado al dossier elaborado sobre la información solicitada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a facilitar la información solicitada por los grupos municipales del PP, PA e IU, sobre el estado actual del agua en nuestra localidad, mediante un dossier elaborado a partir del informe escrito emitido por el Servicio de Aguas de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, ajustado a los puntos de información que se había solicitado, al que se adjunta el cuadrante de bonificaciones de la tarifa para familias numerosas, haciendo entrega de copia del mismo a cada uno de los miembros de la Corporación. Dicho dossier consta de siete páginas, quedando incorporada una copia del mismo al expediente de la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz.